

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ayuntamiento de Madrid

Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 2.—Plaza Mayor, 27, 3.º

### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Operario del Servicio de Limpiezas de este Ayuntamiento Angel Gutiérrez Fernández, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, en la calle de Jaspe, núm. 37, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le incoa ha ordenado se le formule el siguiente pliego de cargos: «Venir faltando al servicio ininterrumpidamente desde el día 4 de enero de 1965 al de la fecha».

Al propio tiempo se le advierte que podrá contestar a dicho pliego de cargos en el plazo de quince días, y proponer la prueba que estime conveniente a su derecho, de conformidad con lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—60.756)

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Operario del Servicio de Parques y Jardines de este Ayuntamiento Demetrio Catalán Sánchez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Teresa González de Quevedo, núm. 9, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue ha ordenado se le formule el siguiente pliego de cargos: «Venir faltando al servicio ininterrumpidamente desde el día 22 de junio de 1964 hasta el de la fecha».

Al propio tiempo se le advierte que podrá contestar a dicho pliego de cargos en el plazo de quince días, y proponer la prueba que estime conveniente a su derecho, de conformidad con lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—60.757)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Autorizada por Decreto 1.365/1965, de 6 de mayo, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de motosierras destinadas a la defensa y lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

(G. C.—3.077) (O.—60.728)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Autorizada por Decreto 1.364/1965, de 6 de mayo, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de desbrozadoras para la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de dos millones seiscientos mil pesetas (2.600.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

(G. C.—3.078) (O.—60.729)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Autorizada por Decreto 1.363/1965, de 6 de mayo, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de remolques-aljibe equipados para la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas).

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

(G. C.—3.079) (O.—60.730)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Prevía autorización reglamentaria, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de 3.226 metros de tejido de estambre-tergal-verde para pantalones de verano; 7.260 metros de tejido de gabardina algodón sarga 4, para camisas de verano, y 6.760 metros de tejido de gabardina algodón sarga 3, para camisas de invierno, destinados a la confección de uniformes del Cuerpo de Guardería Forestal.

Las Bases del concurso y pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección de Personal de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial (Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, núm. 1, Madrid), a las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

El importe de la fianza provisional será el dos por ciento del importe ofrecido, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del último que se publique, en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

(G. C.—3.080) (O.—60.731)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Primera Jefatura de Construcción

#### EXPROPIACIONES

#### ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Estación de Clasificación de Vicálvaro.— Término municipal de Madrid (Vicálvaro)

#### GRUPO 7.º

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 22 de junio de 1965, a las once de la mañana, para el levantamiento de las Actas previas de ocupación de las fincas afectadas, en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, núm. 4, quinta planta.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

#### RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS

Número. — Propietario. — Domicilio. — Situación de la finca. — Clase de finca

1.—Don Adolfo Ibáñez.—Derecha del ferrocarril Madrid a Barcelona, kilómetros 11,400 al 12,000.—Labor.

- 2.—Fábrica de terrazo. — Derecha del ferrocarril Madrid a Barcelona, kilómetros 11,400 al 12,000.—Labor.
- 3.—Planta asfáltica-portillo. — Derecha del ferrocarril Madrid a Barcelona, kilómetros 11,400 al 12,000.—Labor.
- 4.—Don Felipe Mingo. — Derecha del ferrocarril Madrid a Barcelona, kilómetros 11,400 al 12,000.—Labor.
- 5.—Instalaciones Industriales «Boyer». Derecha del ferrocarril Madrid a Barcelona, kilómetros 11,400 al 12,000.—Labor.
- 6.—Instalaciones Industriales «Boyer». Derecha del ferrocarril Madrid a Barcelona, kilómetros 11,400 al 12,000.—Labor.

AMPLIACION DEL GRUPO 1.º

- 7.—Doña Ermitas López López.—Alberto Aguilera, 35, Madrid.—Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando, Zona La Marzala.—Labor.
- 8.—Don Teófilo García Sanz.—Pedro Cano, 14, Madrid.—Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando, Zona La Marzala.—Labor.
- 9.—Doña María del Carmen Verdes Montenegro. — Hermosilla, 3, Madrid.—Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando, Zona La Marzala.—Labor.
- 10.—Don Miguel Palacios García Rojo.—General Sanjurjo, 28.—Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando, Zona La Marzala.—Labor.
- 11.—Doña Teresa Flores. — Polígono 10 del Catastro y trozo comprendido entre la carretera a San Fernando, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y el camino Ambrós a San Fernando, Zona La Marzala.—Labor.

AMPLIACION DEL GRUPO 2.º

- 12.—Doña Teresa Flores.—Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.
- 13.—Herederos de don José Antonio Maroto, apoderados por don Ramón Garrido López.—Viriato, 18, Madrid.—Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.
- 14.—Doña Petra Blázquez Zapata. — Gaztambide, 38, Madrid.— Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.
- 15.—Don Miguel Palacios García-Rojo. General Sanjurjo, 28, Madrid.— Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.
- 16.—Don Miguel Palacios García-Rojo. General Sanjurjo, 28, Madrid.— Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.
- 17.—Herederos de doña Genoveva Prados Colmenarejo. — Calle Socorro, 8, Vicálvaro.—Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.
- 18.—Desconocido.—Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

- 19.—Desconocido.—Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

- 20.—«R. Oyarzun y Compañía, Sociedad Anónima».—Paseo Imperial, 12, Madrid.—Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

- 21.—«R. Oyarzun y Compañía, Sociedad Anónima».—Paseo Imperial, 12, Madrid.— Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

- 22.—Don Marcelino Martínez García. Coslada, Las Veguillas. — Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

- 23.—«Talleres Vicálvaro, S. A.», representados por don Luis Graset.—Génova, 12, Madrid.—Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

- 24.—Don Diego, doña María de las Nieves y doña María del Pilar León García-Conde.—Portugal, 1, Benavente (Zamora). — Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

- 25.—Don David Cordero Prieto.—Polígono G 906-1.º A, barrio Moratalaz, Madrid-18. — Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

- 26.—Don Diego, doña María de las Nieves y doña María del Pilar León García-Conde.—Portugal, 1, Benavente (Zamora).—Polígono 9, Vicálvaro, Zona Las Veguillas, del limitado por el camino de Ambrós y carretera de San Fernando.—Labor.

AMPLIACION DEL GRUPO 6.º

- 27.—Don Miguel Gutiérrez Solana.—Conde de Aranda, 11, Madrid.—Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Labor.
- 28.—Doña Ermitas López López.—Alberto Aguilera, 35, Madrid.—Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Labor.
- 29.—Don Felipe Segovia Pariente. — Alberto Aguilera, 3, Madrid.— Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Labor.
- 30.—Don Miguel Gutiérrez Sola.—Conde de Aranda, 11, Madrid.—Derecha carretera Vicálvaro a Coslada.—Labor.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis da Casa.  
(G. C.—3.081) (I.—2.383)

Ministerio de Hacienda

Jurado Territorial Tributario

Expediente núm. 1.210/65. — San Bernardo, S. A.

Impuesto sobre el Gasto

EJERCICIO: 1963

No habiéndose presentado las declaraciones trimestrales relativas al Impuesto sobre el Gasto, correspondientes a la mina «Benigna y otras», por el Delegado de Hacienda de León fué declarada la competencia del Jurado de Valoración de Impuesto sobre el Gasto, al objeto de señalar las bases impositivas correspondientes al primer trimestre de 1963.

Por la Inspección Técnica del Tributo, se ha informado que durante el período de referencia no se ha vendido mineral de estas explotaciones, que se encuentran paradas.

Traspasado el expediente a este Jurado Territorial, no obstante el informe anteriormente citado, se le concede un plazo de quince días, durante el cual se le pondrá de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Jurado, al objeto de que pueda formular alegaciones y aportar los documentos y justificantes que estime oportunos.

La Coruña, 2 de junio de 1965. — El Abogado del Estado-Secretario, C. Martínez.

(G. C.—3.105)

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

AUTORIZANDO a «Hidroeléctrica Española, S. A.», Distribución Centro, la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Hidroeléctrica Española, Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de Aduana, número 29, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho públi-

ca esta petición («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1965) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, Distribución Centro, una estación de transformación en Madrid, calle de Donoso Cortés, frente al número 57, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. J. María López (1011E-195) a la de Fernando el Católico (26E-317).

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.596) (O.—60.416)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Miguel Fernández Arche, con domicilio en Madrid, calle Guadalquivir, número 16, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada de memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 5 metros; manga, 1,75 metros; puntal, 1 metro; propulsión, motor; potencia del motor, 90 HP; desplazamiento, 300 kilogramos; uso a que se destina, esquí acuático; para navegar en el río Alberche (embalse de San Juan), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g), del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días, naturales y consecutivos, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particu-

lares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, número 19, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia E. San Juan-24-To.)

Toledo, 31 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.

(G. C.—3.101)

(O.—60.741)

Organización Sindical

CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA EDICION DE UN LIBRO TITULADO «DATOS ESTADISTICOS TECNICOS DE LA INDUSTRIA DEL GAS»

El Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad saca a concurso restringido la edición del libro titulado «Datos Estadísticos Técnicos de la Industrial del Gas».

El pliego de condiciones económica y técnicas que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las Empresas interesadas en el Sindicato mencionado, paseo del Prado, 18 y 20, quinta planta, en horas de diez a trece, hasta quince días después de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Secretario Nacional del Sindicato (Firmado).  
(G. C.—3.091) (O.—60.732)

Tribunal Provincial de Contrabando de Orense

Se hace saber a don Julián Barriga Sánchez, vecino de Madrid, sin más datos, encartado en el expediente 583/63, y a don Angel Otero Gutiérrez, vecino de León, también sin más datos, encartado en el expediente 268/64, de este Tribunal, que durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de dicho Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones de los recursos de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando interpuestos por don Victorino Paradela González y don Manuel Sánchez, respectivamente, contra el fallo dictado por el referido Tribunal en los expedientes más arriba numerados, a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente a la defensa de sus derechos, según determina el vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Orense, 26 de mayo de 1965.—El Secretario del Tribunal (Firmado).  
(G. C.—3.034) (B.—1.686)

Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz

CEDULA DE NOTIFICACION

Expediente de contrabando número 63, de 1964, mayor cuantía.

Desconociéndose el actual paradero de Concepción Parrilla Rey, que al parecer tuvo su domicilio en Madrid, Infanta Mercedes, 93, se le hace saber por medio de la presente, que en sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal el día 25 de marzo de 1965, para la vista y fallo del expediente de la referencia se acordó, entre otros pronunciamientos y al punto quinto del fallo, lo siguiente:

5.º—Declarar que no procede hacer declaración de responsabilidad a cargo de don Juan Delgado Cataán, don Francisco Ocaña Arroyo, ajenos totalmente a los hechos, como tampoco de Concepción Parrilla Rey, cuya participación en la infracción no ha quedado establecida.

Asimismo se le comunica que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Francisco Duque García, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado; se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativo durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuacio-

nes, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 25 de mayo de 1965.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal (Firmado).

(B.—1.724)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por única vez, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Exp. 36/64, AL 5.528/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Gráficas Helénicas, S.A., con domicilio en Fray Luis de León, 11.

Una máquina de imprimir marca «Rapid», con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en la suma de cien mil pesetas. Estando depositados dichos bienes en Fray Luis de León, 11, siendo depositario don Julián Martínez.

(C.—27.038)

Exp. 68/64, AL 5.654/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Emilio Rubio Ruiz, con domicilio en Almagro, 14. Derechos de traspaso del local sito en la calle de Almagro, 14.

Tasados en la suma de doscientas mil pesetas.

Siendo depositario don Emilio Rubio y advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—27.039)

Exp. 225/64, AL 822/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Los Gabrieles», con domicilio en Echeagaray, 17.

Una caja registradora marca «National», núm. 1.231.805; un aparato televisor de 23 pulgadas, marca «Philips»; siete mesitas de cuatro plazas, comedor restaurante; veintiocho sillones para el comedor.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositaria doña Aurora Fernández.

(C.—27.040)

Exp. 1.435/64, Ref. 10.090/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Santiago González Sanz, con domicilio en Oudrid, 4.

Dos hormigoneras de distinta capacidad con motor acoplado de 1 1/2 HP; dos montacargas eléctricos de 360 kg. cada uno y motor de 1 1/2 HP; una sierra de cinta para madera, con motor acoplado de 1 1/2 HP, sin marca visible; una máquina combinada con motor eléctrico de 2 HP; 200 paneles metálicos de los que usan en la albañilería, a 150 pesetas unidad.

Tasado en la suma de noventa mil pesetas.

Siendo depositario don Santiago González.

(C.—27.041)

Exp. 8.363/64, Ref. Al 1.174/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Brekamel, S. L., en Doce de Octubre, 52.

Una máquina «Cutter», marca «C. Hoegger y C. Gossan St. Gal», patente alpina, máquina núm. 6.045, motor acoplado núm. 51.580.

Tasada en la suma de noventa mil pesetas.

Encontrándose depositada en Doce de Octubre, núm. 52, siendo su depositario don José Vázquez Pérez.

(C.—27.042)

Exp. 8.376/64, Ref. AL 1.196/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Electro Montajes, S. A., en paseo de la Castellana, 21.

300 macanifuros «Diesen», de los usados para instalaciones eléctricas. 1.000 «Bakine», para instalaciones eléctricas. 300 aparatos «Limón», para instalaciones eléctricas. 200 esxy macanifuros. 100 pantallas, todos para instalaciones eléctricas. Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, números 607.385 y 439.305. Una máquina de sumar «Hispano Olivetti», núm. 158.397.

Tasadas en la suma de treinta y nueve mil quinientas pesetas.

Encontrándose depositados en paseo de la Castellana, 21, siendo su depositario don Manuel Sáez de Casas.

(C.—27.043)

Exp. 9.565/64, Ref. AESS 2.739/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Fonibol, S. L., en María Odiaga, 15.

Una cizalla marca «Arrieta», con motor acoplado de 1 y 1/2 HP.

Tasados en sesenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en María Odiaga, 15, siendo su depositario don Félix Castán Navarro.

(C.—27.044)

Exp. 9.931/64, AESS 3.126/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Creaciones Aurie, S. L., en Doctor Castelo, 48.

Tres máquinas de tejer, núm. 15.315, 15.317 y 15.311, cada una con su motor eléctrico acoplado, de medidas 5 por 120, 10 por 120 y 21 por 120, fabricado por Industrias González.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Doctor Castelo, 48, siendo su depositario don Antonio González Barcalu.

(C.—27.045)

Exp. 4.621/60, AESS 1.415/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Valentín Martínez Arcos, en Sierra de Filabrés, número 85.

Dos máquinas para la fabricación de mosaico hidráulico, marca «Soler».

Tasadas en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositadas en Sierra Filabrés, 85, siendo su depositario don José Martínez Arcos.

(C.—27.046)

Exp. 6.148/61, Al 960/81, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Félix Miguel Álvarez, en Anastasio Herrero, 11.

Una máquina eléctrica de sierra, cinta, marca «Guilet», sin número visible, de 0,80 metros de volante, con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP, en perfecto estado de funcionamiento. Otra máquina eléctrica, marca «Guilet», tupí, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP, también en perfecto estado.

Tasadas en la suma de ochenta mil pesetas.

Encontrándose depositadas en Anastasio Herrero, 11, siendo su depositario don Antonio Miguel Álvarez.

(C.—27.047)

Exp. 12.625/61, AL 1.895/61, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Pedro Somolinos, con domicilio en Asura, 115.

Una furgoneta marca «D. K. W.», de 7 HP, motor de gasolina de dos tiempos, M-346858, número de motor 131.882, número de bastidor 30032026, de dos asientos, carga 985 kilos, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Siendo depositario don Pedro Somolinos.

(C.—27.048)

Exp. 12.665/64, Ref. 1.073/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Ofic. Nnal. Suiza de Turismo, con domicilio en José Antonio, 84.

Dos ficheros metálicos con cuatro cajones cada uno; dos climatizadores de aire, marca «Westinghouse», uno, y el

otro, «General Eléctrica»; una máquina de escribir Lexicón 80, marca «Hispano Olivetti», de 140 espacios, núm. 440.385; otra máquina de escribir marca «Hermes», modelo 8, de 140 espacios, sin número visible.

Tasados en la suma de cuarenta y nueve mil pesetas.

Siendo su depositario don Matthias Adank.

(C.—27.049)

Exp. 13.340/63, AESS 6.466/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Antonio Serrano Eslava, con domicilio en Donoso Cortés, 78.

Una cafetera marca «Pavoni», de cuatro portas, en buen estado.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Pedro Coru.

(C.—27.050)

Exp. 14.154/64, Ref. 06411/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Ricardo Senta Díaz, con domicilio en Humilladero, 12.

Una lavadora marca «Orol». Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas, estilo español. Dos jamugas con asiento de cuero y dos sillas con asiento de cuero. Un arca en madera labrada.

Tasados en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Siendo depositario don Ricardo Senra.

(C.—27.051)

Exp. 14.986/62, AES 10.235/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Cándido García Pardo, con domicilio en Antonio Vicent, número 33.

Una máquina tupí marca «Sagrera», Sabadell, con motor acoplado.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Antonio García.

(C.—27.052)

Exp. 15.124/63, ALM 1.876/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Ruher, con domicilio en avenida Pedro Díez, número 12.

Una brochadora para estriar hierro, marca «Jarbe», con motor acoplado de 5 HP.

Tasada en la suma de doscientas mil pesetas.

Siendo depositario don Francisco Huguet.

(C.—27.053)

Exp. 17.954/63, Ref. 4.432/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Gregorio Gómez Marcos, con domicilio en A. Sánchez, 15.

Dos máquinas de inyectar plástico, de 40 gramos, marca «Mateu», sin número visible.

Tasadas en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don Luis García.

(C.—27.054)

Exp. 3.199/60, Al 1.032/59, C. 1.685, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, en avenida Reina Victoria, 50.

Una cafetera marca «Unic», de cuatro portas, moderna y en buen uso. Un molino, marca «Mobba», en buen uso, para moler café.

Tasados en la suma de sesenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Marcellina, 27, siendo depositario don Enrique Pérez.

(C.—27.055)

Exp. 8.151/61, C. 1.633, AL 4.823/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Cinedia Films, Sociedad Anónima», en Cuesta de Santo Domingo, 3.

Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», de 120 y 90 espacios cada una. Un despacho, compuesto de: mesa, tres sillones, una mesa para máquina y otra para revistas; un mostrador de madera de 3 metros de largo; seis mesas de oficina, con sus sillas; una mesa repaso, completa, para dos operarios. Una película, titulada «Los escándalos de Francis», con dos copias en color, sin estrenar.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cuesta de Santo Domingo, número 3, siendo su depositario don Luis Cambra.

(C.—27.056)

Exp. 1.327/60, C. 1.570, Al 4.721/58, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Antonio Arenas Marrón, en paseo de la Esperanza, 41.

Un torno entre puntos de 1,25, marca «Tipo Yugles Flana», con motor acoplado de 3 HP.

Tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de la Esperanza, 41, siendo depositario don Antonio Arenas.

(C.—27.057)

Exp. 108/62, 2.697/61, C. 1.566, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Suministros Escolares, con domicilio en Marcenado, 31.

Una máquina de escribir portátil, «Hispano Olivetti», modelo Pluma 22, de 100 espacios, núm. 74.544, 3.000 pesetas. Una máquina reproductora, marca «Oler», modelo 56, núm. 7.793, inspección a cojinetes a bolas, 9.500 pesetas. Una moto, marca «Mynsa», de 125 c. c., con motor núm. 1.904, bastidor número 351, dos asientos, inscrita a nombre de Gregorio Cayuela, 6.000 pesetas. Una sierra calar, marca «Vilco», 802, con motor acoplado de 1/4 HP, de 80 mm. de luz, 11.000 pesetas. Un grupo acregráfico electroipis, 8.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcenado, 31, siendo depositario don Francisco Córdoba.

(C.—27.058)

Expediente 2.851/61, Ref. 111/61, C. 1.544, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra la Empresa «Inmobiliaria Casa Blanca», con domicilio en José Antonio, número 82.

Apartamento 801-2, planta octava. Dormitorio: Dos camas, un tablero, una mesita de noche, dos sillas, una consola, un espejo, una lámpara, unas cortinas de cretona, con visillo, y dos colchones de borra. Salón: Una cama turca, dos sillones, una silla, una mesa de centro, una lámpara de cinco brazos, un secreter, un espejo y una consola.—Apartamento 803: Un dormitorio con una cama de matrimonio, un tablero, dos mesitas, dos apliques de pie de cama, dos sillas, tres pares de cortinas largas, tres pares de visillos largos y una lámpara de seis brazos. Salón: Un somier, dos sillones, dos sillas, dos mesas cuadradas de centro, un aplique, una consola y un espejo, papelería, un florero y una mesita de centro.—Apartamento 806. Dormitorio: Dos camas, un tablero, una mesita, una mesa de centro, un espejo y una lámpara de cinco brazos. Hall: Un globo, un perchín y un portamaletas.—Apartamento 807. Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesa de centro, un mueble armario, un espejo y una lámpara de cinco brazos. Hall: Un perchín y un globo.—Apartamento 808. Dormitorio: Dos camas, un tablero con una mesita de pie de cama, dos sillones, dos sillas, dos mesitas de centro, un mueble armario, un espejo, una lámpara de cristal de cinco brazos, y un aplique. Hall: Un perchín y un globo.—Apartamento 809. Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesita, un pie de cama, dos sillones, una silla, una mesa de centro, un espejo, un mueble armario, una lámpara de cristal, un cenicero y un portamaletas. Hall: Un perchín y un globo.—Apartamento 810. Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesita de noche, dos apliques, una lamparita de cristal, una mesa de centro, un sillón, un mueble armario y un espejo. Hall: Un perchín y un globo.—Apartamento 811. Dormitorio: Una cama mueble, un pie de cama, lámpara de cristal, sillón, dos mesas de centro y una silla. Hall: Un perchín y un globo.—Apartamento 812. Dormitorio: Dos camas, un portátil, un pie de cama, una silla, un secreter, una mesita y lámpara de cristal. Hall: Portamaletas, un perchín y un globo.

Apartamento 814: Una cama, un tablero, una mesita y un aplique, dos si-

llones, una silla, una consola y una mesa de centro. Hall: Un perchín, un globo y un portamaletas. — Planta novena. Apartamento 902. Dormitorio: Una cama de bronce, dos mesitas de noche, un aplique de bronce, dos velas, una consola, un espejo, dos sillas, un globo de bronce, un perchín y una papelera. Salón: Sofá cama, dos sillas, dos sillones, un secreter, un espejo, una mesa de centro y una lámpara de cinco brazos. — Apartamento 903. Dormitorio: Una cama, un tablero con dos mesitas, dos sillones, una silla, una mesa escritorio, lámpara de cinco brazos y un espejo. — Apartamento 905. Dormitorio: Una cama, un portamaletas, una mesa, un espejo, un sillón, una silla, un perchín y una lámpara. — Apartamento 906. Dormitorio: Una cama de matrimonio, un tablero con mesitas, dos sillones, una mesa de centro, una silla, un mueble armario, una lámpara de seis brazos y un aplique. Hall: Perchero, un globo y un portamaletas. — Apartamento 907. Dormitorio: Dos camas, tablero con una mesita, un mueble armario, dos sillones y dos sillas, un espejo, lámpara de cristal, mesa de centro y dos apliques. Hall: Perchín, portamaletas y un globo. — Apartamento 908. Una cama, un portamaletas, mesa de escribir, mesa de centro, dos sillones, una consola, espejo, dos sillas, lámpara de seis brazos y un aplique. Hall: Un perchero y una papelera.

Apartamento 909. Dormitorio: Una cama de matrimonio, dos mesitas, dos sillones, una consola, una mesa de centro, una silla, un espejo, un cuadro y un globo de bronce. Hall: Un perchín. — Apartamento 910. Dormitorio: Una cama, muebles, un portátil de luz, un mueble armario, un sillón, dos sillas, un espejo y una lámpara de cristal. Hall: Un espejo y un globo. — Apartamento 911. Dormitorio: Una cama mueble, una lámpara de cristal, un sillón, una silla, una mesa, un espejo, una papelera, un perchín y un globo. — Apartamento 914. Dormitorio: Dos camas, un tablero de plástico, una mesita, dos sillones, un secreter, un espejo y una lámpara de cinco brazos. Hall: Un portamaletas, un perchero, un globo y papelera. — Apartamento 915. Dormitorio: Una cama de bronce, un portátil, lámpara de cinco brazos, dos descalzadoras, dos sillas, una mesa y un espejo. Salón: Un tresillo gris, una coqueta, una mesa, un aplique, lámpara de cinco luces, un perchín y un globo.

Tasados en la suma de ciento sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 82, siendo depositario don Julián Peñalver.

(C.—27.059)

Expediente 3.838/62, C. 1.812, AL 3.175/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Marina Gómez Carillo, en General Mola, 21.

50 pares de zapatos de caballero, de distintos modelos, material, colores y tamaños, nuevos. 50 pares de zapatos de señora, distinto material, modelos y tamaños, nuevos. Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», de una sola gaveta, núm. B. 563.498, en buen uso. Once sillas, con respaldos y asientos tapizados en terciopelo oscuro. Y un aparato de luz eléctrica, de techo, de diez luces, sencillo.

Tasados en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, núm. 21, siendo su depositario don Juan González.

(C.—27.060)

Exp. 2.405/59, AL 594/58, C. 1.307, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutuality, contra R. Vigata, con domicilio en Antracita, 8.

Un torno paralelo de 1.500 revoluciones, núm. 2, con motor acoplado de 3 HP, marca Talleres Jorda.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Siendo depositario don Luis de Lama.

(C.—27.061)

Exp. 6.998/61, AL 2.975/60, C. 1.216, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutuality, contra

José Garralón Jorba, con domicilio en Mártires Concepcionistas, 10.

30.000 azulejos blancos, de tamaño 15 x 15, en estado de nuevos.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Manuel Alvarez.

(C.—27.062)

Exp. 6.825/62, AESS 4.081/62, C. 2.544, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Leñas Madrid, con domicilio en Mayor, 4.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Underwood», con su estuche. — Derechos de traspaso del local sito en Mayor, núm. 4, sexto núm. 5, destinado a oficinas de la industria Leñas y Carbones Madrid, con una superficie de 20 metros cuadrados, siendo su renta mensual 322 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Siendo depositario don Manuel Yagüe; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—27.063)

Exp. 9.762/63, AESS 3.277/63, C. 2.534, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Talleres Lucía, con domicilio en Fomento, número 28.

Quince telares de pasamanería, de dos metros y medio.

Tasados en la suma de sesenta mil pesetas.

Siendo depositaria doña Luisa Mejías.

(C.—27.064)

Exp. 4.372/64, Rf.ª 7.684/63, C. 2.490, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Ambulancias Madrid, S. L., con domicilio en Talavera, 10.

Tres ambulancias, marcas «Seat», M-409.785; Dodge, M-107.590, y «De Soto», M-216.343, todas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de doscientas mil pesetas.

Siendo depositario don Juan Manuel Fernández del Pino.

(C.—27.065)

Exp. 1.643/64, Rf.ª 6.288/63, C. 2.476, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutuality, contra Félix Matías González, con domicilio en Fernando el Católico, 4.

Una máquina plana, para imprimir, marca «Planeta».

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Andrés Etreros.

(C.—27.066)

Exp. 15.033/62, AES 10.285/62, C. 2.479, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra José Blázquez Moya, con domicilio en María de los Angeles, 6.

Una máquina tronzadora, marca «Gutting», modelo 2 A, con motor acoplado de 5 HP, eléctrico.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Juan Blázquez.

(C.—27.067)

Exp. 17.656/63, AESS 8.814/63, C. 2.458, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Enrique Segovia de Arana, con domicilio en Colonia Manzanares, hotel 152.

Una mesa de comedor, redonda, que tiene una luna rota; un aparador, con tapa de luna y espejo de fondo, con cuatro cajones pequeños y dos departamentos en la parte baja; un mueble vitrina; un televisor, marca «Philips», de 19 pulgadas, número 5.171, tipo 17 T 1.404, permiso 4 A. 50 H. Z.; cinco sillas y un sillón, tapizados en verde; una lámpara de cristal de ocho luces; un tresillo, tapizado en tela de flores; un sillón nuevo y una silla, tapizados en tela de flores; un sillón nuevo y una silla, tapizados en verde; un mueble bar; una radiogramola, marca «Philips»; una lámpara de bronce y cristal, con cinco luces, y un tocadiscos, marca «Konninger», con maleta.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Siendo depositaria doña Dolores Díaz.

(C.—27.068)

Exp. 10.221/63, Rf.ª 532/63, C. 2.439, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutuality, contra Manuel González García, con domicilio en Embajadores, 192.

Una máquina de imprimir, tipo Minerva «marca «Hermes 2.ª», con motor acoplado de 1/2 HP.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Manuel González.

(C.—27.069)

Exp. 12.434/63, AESS 5.559/63, C. 2.250, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Juan Gabriel de la Mata García, con domicilio en José del Río, 30.

Una prensa, marca «Gaba», con motor acoplado marca «Siemens», número 395.486. — Dos taladros, marca «Hedisa», de 0,38 HP. — Una tronzadora «Cutting», con motor acoplado de 5 HP, número 202.624.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don Juan Gabriel de la Mata.

(C.—27.070)

Exp. 4.340/63, Rf.ª 2.230/62, C. 2.201, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutuality, contra José Ferrán Fernández, con domicilio en Jaime el Conquistador, 22.

Una cadena de maquinaria, marca nacional, para la fabricación de calzado.

Tasada en la suma de cien mil pesetas.

Siendo depositario don Jesús Ferrán.

(C.—27.071)

Exp. 11.485/61, AESS 6.525/61, C. 1.826, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Cerámica Santa Lucía, en carretera de Loeches a Alcalá de Henares, kilómetro 1, Loeches.

Una máquina galletera de vacío, marca «Jofer», con motor adicional de 80 HP, tipo mediana, y está depositada en el domicilio de la Empresa, sita en la carretera de Loeches a Alcalá de Henares.

Tasada en la suma de cien mil pesetas.

Encontrándose depositada en la carretera de Loeches a Alcalá de Henares, kilómetro 1, siendo su depositario don Nicolás Gómez Cebrián.

(C.—27.072)

Exp. C. 2.044, exp. 1.992/62, Referencia AESS 337/62, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Publicidad Clamor, Sociedad Limitada, en Hileras, 4.

Un despacho, compuesto de: una mesa grande, con tapa de cristal; una mesa auxiliar y tres butacas. Los muebles son de formica. — Una máquina de escribir, marca «Atlántida», sin número visible, de 140 espacios, con su mesa auxiliar.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Encontrándose depositados en Hileras, número 4, siendo su depositario don Carmelo Torres.

(C.—27.073)

Exp. 8.848/61, AL 5.803/60, C. 2.105, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Salvador Oya García, con domicilio en Génova, 16.

Una camioneta de transportes, marca «Chevrolet», matrícula H-1.727, con motor de gasolina de 20 HP, de tres plazas en baquet, para tres toneladas. — Otra camioneta, para transporte, marca «De Don - Bouton», matrícula M-15.371, con motor de gasolina de 16 HP, de tres plazas en el baquet, carga tres toneladas.

Tasadas en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, núm. 16, siendo depositario don Salvador Oya.

(C.—27.074)

Exp. 7.017/63, AL 5.198/62, C. 2.135, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Valentín Galán Camacho, en José Antonio, 14.

Una mesa de cortador, de sastrería, de unos tres metros de larga por 1,60 de ancho, con tableros supletorios y cuatro cajones. — Un armario de dos puertas correderas, de 4,50 metros de largo por dos metros de alto. — Una mesa de corte, de dos metros por 0,80 metros de ancho. — Un probador, con tres lunas, de dos me-

tros, 2,20 metros de alto, de madera de caoba. — Otro probador, de tres lunas, de 2,20 metros de alto por un metro de ancho. — Una máquina de coser, marca «Singer», tipo industrial, núm. 76.847.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositados en José Antonio, núm. 14, siendo su depositario don José Galán Yebes.

(C.—27.075)

Exp. 1.300/62, AL 3.638/61, C. 2.154, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Gráficas Madrileñas, Serrano Súñer, 2.

Una máquina plana, marca «Rophogon», con motor acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cien mil pesetas.

Encontrándose depositada en Encarnación, núm. 2, siendo su depositario don Ramón García.

(C.—27.076)

Exp. 12.591/62, AESS 8.451/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Francisco Caravaca Martínez, en Poza, 6.

Una máquina de hacer géneros de punto, marca «Bumar», núm. 10.150.

Tasada en la suma de sesenta mil pesetas.

Encontrándose depositada en Pozas, número 6, siendo su depositario don Francisco Caravaca.

(C.—27.077)

Exp. 2.158/64, AESS 390/64, C. 2.193, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Ind. Femma, con domicilio en Olvido, 24.

Una máquina de soldar por puntos, marca «Aguila», con motor acoplado de 1 1/2 HP. — Una máquina de taladrar, marca «Arrieta» (eléctrica).

Tasadas en la suma de cuarenta y cuatro mil pesetas.

Siendo depositario don Pedro Avila.

(C.—27.078)

Exp. 11.491/62, SL 1.371/62, C. 2.182, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutuality, contra Pilar Gutiérrez Argote, con domicilio en plaza de Chueca, 6.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, sito en la plaza de Chueca, 6, dedicada a bar, con un solo hueco, que es la puerta de entrada, y una superficie de unos 15 metros cuadrados, teniendo sótano, de igual superficie; su renta mensual es de 5.100 pesetas.

Tasados en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Siendo depositario don Miguel Ángel Gutiérrez.

(C.—27.079)

Exp. 16.263/63, Rf.ª 3.918/63, C. 2.180, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutuality, contra Antonio Miguel Alvarez, con domicilio en Anastasio Herrero, 9.

Una sierra de cinta, marca «Guillet», con motor acoplado de 5 HP, sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Siendo depositario don Raúl Santamaría.

(C.—27.079)

Exp. 607/62, AESS 10.535/61, C. 2.170, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Antonio Delgado Cosme, con domicilio en plaza San Vicente Paúl, 3.

Un comedor, compuesto de: mesa, vitrina, aparador y seis sillas tapizadas en yute amarillo y negro; un tresillo tapizado en yute color azul celeste; un mueble bar, con barra y banquetas tapizadas; una estantería biblioteca, con varios libros; una lámpara con doce luces, pantallas de distintos colores, y un televisor, marca «Philips».

Tasados en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

Siendo depositaria doña Antonia Ruiz.

(C.—27.080)

Exp. 15.761/63, AL 2.978/63, C. 2.160, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Jesús Tauste Díaz, con domicilio en M. de Vargas, números 1-3.

Un bargueño, estilo español. — Una lámpara de cinco luces. — Un comodín de tres cajones. — Dos butacas y seis sillas. — Una máquina de escribir «Hispano Olivetti». — Un bargueño. — Un mueble cama. Dos sillones, un sofá y dos sillas, tapizado todo ello en seda color verde claro jaspeado. — Una lámpara de bronce, con dieciséis luces. — Una mesa de comedor, de metros x 1 metro. — Un aparador, grande, con luna. — Un mueble, con vitrina. — Siete sillas. — Dos butacas. — Una lámpara, grande, de cristal, con doce luces exteriores y diez interiores. — Una máquina de coser «Singer». — Un reloj, con pie de mármol. — Una mesita, pequeña, redonda. — Un aparador estrecho, con luces en la parte superior. — Un televisor «Philips», de 17 pulgadas.

Tasados en la suma de treinta y nueve mil pesetas.

Siendo depositario don Jesús Tavste. (C.—27.081)

Exp. 10.283/62, AESS 6.679/62, C. 2.134, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Edificaciones Gil, con domicilio en Antonio López, 38.

Un montacargas de dos brazos, marca nacional, con motor acoplado de 3 HP.

Diez carretillas para el transporte de materiales de la construcción. — Cien tableros y material de construcción.

Tasados en la suma de treinta y siete mil pesetas.

Siendo depositarios don Antonio Gil y Ana Granero Garrido. (C.—27.082)

Exp. 9.489/63, AL 330/63, Cdo. 819, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Agustina del Barrio González, en Alonso Cano, 8.

Un compresor, marca «Culmer», con motor acoplado de 3 HP, eléctrico.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Encontrándose depositado en Alonso Cano, 8, siendo su depositario don Fernando Sánchez. (C.—27.083)

Exp. 8.611/63, AESS 2.459/63, Cdo. 818, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Sillerías Esteban, con domicilio en Embajadores, 94.

Dos máquinas de taladrar, marca «Casael», de 1/2 y 1/4 HP. — Una máquina de lijar de 1 HP, marca «Singer Sobra». — Una máquina de escribir, marca «Hispano», Pluma 22.

Tasadas en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Rafael Esteban. (C.—27.084)

Exp. 14.608/63, AL 2.126/63, Cdo. 813, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Elio Berhanyer, con domicilio en Ayala, núm. 124.

Dieciséis sillas de respaldo alto, en madera, al parecer, de caoba, tapizadas en hilo crudo, color blanco, en buen uso. — Una nevera eléctrica, tamaño mediano, marca «Westinghouse», en perfecto estado de funcionamiento. — Dos máquinas de coser, marca «Sigma», núm. 226229, y «Singer», sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento. — Una máquina de escribir, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo Pluma 22, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Pedro Moreno. (C.—27.085)

Exp. 9.532/63, Rf.ª 458/63, Cdo. 800, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Carmen Ullastres Lázaro, con domicilio en Cardenal Silíceo, 34.

Diez máquinas de coser, tipo industrial, marca «Singer», bastante usadas. — Seis marca «Refrey», con motor eléctrico 1/6 y 1/4, en buen uso.

Tasadas en la suma de cuarenta y cuatro mil pesetas.

Siendo depositario don Antonio Muñoz. (C.—27.086)

Exp. 7.289/63, AESS 1.958/63, Cdo. 788, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Michele, con domicilio en C. de los Angeles, número 20.

Una máquina registadora, marca «Anker» «Verke AG», marcando hasta 99,95. — Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, sin número visible.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Pascual Escribana. (C.—27.087)

Exp. 8.375/64, AL 1.193/64, Cdo. 758, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Evaporación y Desecación Industrial (Edisa), con domicilio en Doctor Esquerdo, 200.

Un torno «M. H.», de 3, con accesorios; un torno «Cen» de 1,5 m.; un torno «Hispano Suiza», de 2 m.; un torno «Tor», de 1,10 m.; un torno «Ser», de 1 m.; un torno «Exchar», de 2 m.; un torno «Casas», de 2,20 m.; una fresadora, de 1,90 x 2,10 x 1,50 m/m.; una fresadora «Hode F.»; un taladrador «Radial»; un taladrador «C. Jauristi», un soporte esmeril de «K. Zubia»; una máquina afiladora de herramientas «SL-CMTD»; una sierra de metales; un torno al aire «Cortazar», con sus accesorios; un cepillo de 500 mm.; un monocarril de nave ajuste; un soporte esmeril de 4,50 metros; un soporte de 300 mm., de una máquina de taladrar de nave ajuste.

Una máquina de taladrar en taller de calderería; una máquina de cilindrar, pequeña; una máquina de cilindrar, grande; una prensa excéntrica, con motor acoplado; una máquina para doblar tubos; una cizalla «Albertua»; una máquina de cortar, «Pulimax-D 2», núm. 100; una máquina de cortar chapa fina, en regular uso; tres equipos de soldadura eléctrica «Morandi», con sus correspondientes accesorios; una soldadura, marca «Gada», con sus accesorios; un grupo compresor para pintura; un generador de acetileno fijo en instalación; un generador portátil, grande; una fragua fija, con grupos y ventiladores; una fragua portátil, grande.

Dos bombas de presión; cuatro bancos de ajuste; tres bancos calderería; seis tornillos de ballesta en banco de calderería, completa; un transmisor de ajuste, completo; un grupo generador eléctrico, compuesto de un motor de explosión «Bussing», de 45 HP; cinco equipos de soldadura autógena, con sus correspondientes accesorios; una pistola, con depósito de 1,1; una máquina de taladrar, marca «Edisa»; un martillo pilón de ballesta; un puente para maniobra de calderería; una máquina regruesadora, con motor; una cepilladora; tres bancos de carpintería; un troquel para perforación de radiadores de aire; un troquel para perforación de radiadores de bandeja; una máquina de coser correas; una máquina de perforación de bandejas.

Una fresadora y una mandrinadora, sin marca visible; una grúa pórtico, con ruedas; un monocarril ajuste; una ballesta de 1.000 kg., marca «Torner»; un torno de 0,6, «Gabilona»; un torno «CMA», de 2 m., Barcelona; ocho mesas de oficina, en madera de cortar; dos mesas de dibujo, en regular uso; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», número 54.321; dos máquinas sumadoras «Hispano Olivetti», núm. 13.180, la otra sin número visible; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 160 espacios, número 859.597.

Tasados en la suma de ochocientos cinco mil setecientas pesetas.

Siendo depositario don José María Sánchez. (C.—27.088)

Exp. 2.059/63, AESS 12.920/62, Cdo. 737, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Salvador Serra Abril, con domicilio en Alcántara, 47.

Un microscopio, marca «Carl-Zeiss», Gema, núm. 291.327, en buen estado. — Una máquina de escribir, marca «Underwood», de 80 espacios, núm. 1789528-5, en buen estado. — Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo H. O. M-40, de 120 espacios, núm. 110.668, en buen estado.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositaria doña María Luisa del Rey. (C.—27.089)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 23 del actual, a las diez y treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el diez por ciento de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el veinte por ciento del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 5 de junio de 1965.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

## Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

### CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número 1, de las de esta capital, sita en Martínez Campos, 27, con el núm. 474-477/65, a virtud de demanda formulada por Jaime Rafols Foz y tres más, contra la Empresa de doña Adela Bermejo Garnica, «Sala de Fiestas Tropicana», sobre rescisión de contrato, por la presente se cita a la demandada doña Adela Bermejo Garnica, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día dieciocho de junio próximo, a sus once horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio; previéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderá tal acto por falta injustificada de asistencia, así como que se encuentran a su disposición en Secretaría las correspondientes copias de demanda. Asimismo deberá prestar confesión judicial dicha demandada.

Madrid, 1.º de junio de 1965.—El Secretario, Santos Valverde. (B.—1.705)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2, de las de Madrid (exhorto Guadalajara), se siguen autos sobre salarios y a instancia de don Miguel Gil Relano y otros, contra la empresa demandada «Iberobras», domiciliada en la calle de Argensola, número 2, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan o se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27, de Madrid, en el día 23 de junio de 1965, a las doce horas de su mañana.

### Bienes que se subastan

Un moto-compresor de la marca «Chicago Tool», tipo cinco y medio por cinco, instalado sobre cuatro ruedas metálicas con lanza de remolque. Con motor de gasolina de 24 HP., acoplado por embrague a un compresor de dos cilindros verticales, refrigerado por agua, con magneto de lanzamiento, número 0422/62, valorado en 40.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

#### Primera

La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

#### Segunda

Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—27.027.—Exh. Guadalajara)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en autos civiles sobre separación de matrimonio, seguidos a instancia de doña Carmen de los Santos Gutiérrez-Gamero, contra don Pablo Rodríguez Mena, mayor de edad, casado, y últimamente residente en México, pero cuyo concreto domicilio se ignora, se cita por medio del presente edicto al referido demandado señor Rodríguez Mena, a fin de que el día veinticuatro de los corrientes, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado a la comparecencia, convocada para acordar medidas provisionales en relación con la separación del matrimonio canónico del mismo con la solicitante, su esposa, doña Carmen de los Santos, haciéndole el apercibimiento de que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.581)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos, de esta capital, por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y cuatro, promovidos por don Manuel Barbero Domínguez, representado por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra doña Ascensión Juárez Ayuso, vecina de Madrid, con domicilio en calle Abtao, número treinta y uno, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles:

Un armario frigorífico, marca «Frigema», modelo P-5, con grupo compresor y motor monofásico a 220 v.

Una vitrina exposición, sin marca visible, de 1,50 m. de alto por 2 m. de ancho, con cuatro repisas de exposición, armadura metálica y ribetes de aluminio.

Un conservador de helados, marca «Mondial Frigo», matrícula 36.076, con motor acoplado, seminuevo.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, en que han sido tasados los bienes por el Perito designado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes reseñados se hallan depositados en poder de don Segundo Marcos Fuente, domiciliado en calle Abtao, número treinta y uno, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda. (A.—39.587)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que siguen a nombre de don José Luis Escribano García, contra don Manuel Hermosín Lobo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los siguientes bienes embargados al demandado señor Herinosin, que han sido objeto de tasación por el Perito don Fausto Vidal Mora, y obran depositados en poder de don Francisco García Gil Montesinos, domiciliado en la calle de Baltasar Bachero, número seis:

Una amasadora, marca «Victor», para fabricar masas de bollería y pan.

Un horno, de dos bandejas, para el cocimiento de bollería.

Otro horno, sencillo, para los mismos fines.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco del actual, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.590)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Lanz Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don Antonio de la Fuente Gómez, don Juan Antonio de la Fuente Vena y don Nicolás González González, vecinos de Tariago, en reclamación de cantidad, se sacan a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de noventa y cinco mil pesetas en que han sido valorados, los bienes muebles embargados a dichos ejecutados y que a continuación se expresan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día cinco de julio próximo y hora de las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

## Bienes objeto de subasta

1.—Un tractor «Lanz», de 38 HP, modelo D-3.850, chasis 5.720, motor 4.426, matrícula P-1.546.

2.—Tridisco de 26 pulgadas, marca «Tavi», modelo Agon 263, número A. 6.652.

3.—Un cultivador, marca «Amodo», de 9 brazos, con doble muelle.

Cuyos bienes se encuentran en poder del demandado, don Antonio de la Fuente Gómez, en calidad de depósito y a disposición de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—39.585)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se tramitan con el número trescientos cincuenta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Francisco Navas Martín, representado por el Procurador don José de Murga y Rodríguez, contra don Manuel Rodríguez de la Fuente y su esposa doña Caridad Aguado Fariñas, en reclamación de cantidad, por medio del presente edicto se cita a los herederos o causahabientes del demandado, fallecido, señor Rodríguez de la Fuente, para que en término de nueve días se personen en legal forma en los referidos autos, para continuar el procedimiento junto con la otra demandada, doña Caridad Aguado Fariñas, bajo apercibimiento de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos expresados, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—39.600)

## JUZGADO NUMERO 6

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía a instancia del Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre de doña Luisa Vila Buxo y de don Carlos Rojas Vila, contra doña Victoria Moncayo Arturo, sobre inexistencia o nulidad de escritura de partición de bienes o de manifestación y aceptación de herencia de don Carlos Rojas Pinilla; en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado practicar a usted un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, concediéndola para que se persone en forma en dichos autos el término de cinco días, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presentadas se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en legal forma a doña Victoria Moncayo Arturo, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).

(A.—39.604)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos ciento uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Mercantil e Industrial, contra don Román de Rozas Leatherdale, en reclamación de cantidad; en los que, como de la propiedad del demandado, se embargaron las siguientes fincas:

«Casa de sólo planta baja, en término municipal de Pozuelo de Alarcón, con fachada a la calle del Norte, donde le corresponde el número cuatro. Consta de recibimiento y pasillo y w. c., que comprende una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos cuarenta y nueve pies treinta y un décimos y cincuenta y dos centésimas cuadrados, de los cuales están edificadas, aproximadamente, ochenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, que tiene su entrada por la calle del Norte, y al fondo de la finca una nave para granja, que comprende una superficie, aproximada, edificada, de cuarenta y cinco metros cuadrados, estando la superficie restante del solar destinada a patio. Linda: por su frente, en línea de cuatro metros ochenta y cinco centímetros,

con la calle del Norte; por la derecha, entrando, en línea de siete metros diez centímetros y seis metros ochenta centímetros, con finca, hoy propiedad de doña Josefa Martín; en línea de catorce metros setenta y cinco centímetros, con finca de la misma procedencia, y en línea de un metro treinta centímetros, seis metros y cuatro metros sesenta centímetros, con finca, hoy propiedad de don Juan Arellano; por la izquierda, entrando, en línea de siete metros once centímetros, doce metros diez centímetros y ocho metros sesenta y cinco centímetros, con finca, hoy de don Gaspar Sanz, y en otra de cuatro metros ochenta centímetros, con finca del señor Boronat, y por el fondo o espalda, en línea de doce metros cincuenta y cinco centímetros, con finca de don Pablo Maezin.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo cuatrocientos cincuenta y nueve, libro cincuenta y ocho de Pozuelo de Alarcón, al folio cuarenta y tres, finca dos mil treinta y tres, inscripción décimotercera».

«Solar en el mismo término municipal de Pozuelo de Alarcón, con fachada a la calle de Bailén, por donde le corresponde el número veintitrés duplicado. Comprende una superficie de cien metros cuarenta y dos centímetros y cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a mil doscientos noventa y tres pies cincuenta y ocho decímetros, también cuadrados. Linda: al frente, en línea de seis metros cincuenta y cinco centímetros, con la calle de Bailén; por la derecha, entrando, en línea de trece metros sesenta y cinco centímetros, con finca propiedad de don Juan Arellano; por la izquierda, en línea de catorce metros cincuenta centímetros, con resto de la finca de donde se segrega, y por el testero, en línea de siete metros trescientos setenta y cinco milímetros, finca de don Román Jesús de Rozas.

Inscrita a nombre del ejecutado en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo quinientos ochenta y nueve, libro ciento dos de Pozuelo de Alarcón, al folio cuarenta y cuatro, finca número seis mil seiscientos veintitrés, inscripción primera».

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las fincas embargadas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día catorce de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta, en cuanto a la primera finca, la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientas cincuenta pesetas, y en cuanto a la segunda, el de sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, y el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Se entenderá que los rematantes aceptan las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que existan sobre las fincas y no se destinará a su extinción el precio obtenido en el remate.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.591)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos doscientos setenta y dos, de mil novecientos sesenta y tres, promovidos por el Procurador don Francisco Monteserín, en nombre de don Rafael Velasco Sacristán, contra «Compañía Mercantil Sica, S. A.», representada por el Procurador don Francisco Álvarez del Valle, en reclamación de can-

tididad; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la entidad demandada, domiciliada en la calle de Andrés Mellado, número trece, que son los siguientes:

Una mesa de recepción, metálica, con luna y tres cajones.

Dos butacas, tapizadas en plástico, color gris.

Una mesa auxiliar, metálica.

Una mesa metálica, con ruedas, para máquina de escribir.

Una mesa grande, rectangular, en madera, con tapa de luna.

Seis sillas, tapizadas en rojo.

Un ventilador, marca «FOIX».

Un archivador metálico, de cuatro cajones.

Una mesa de despacho, metálica, de tres cajones.

Un sillón metálico, tapizado en plástico gris.

Una mesa metálica para máquina de escribir.

Un armario metálico, de tres puertas, en forma de mesa alargada.

Un armario, mismo tipo anterior, con tapa de mármol, de unos tres metros de largo.

Un armario metálico, igual que el anterior.

Un armario de madera, con ocho puertas.

Un sillón, para mesa de máquina de escribir.

Un armario metálico, esmaltado en blanco, de unos dos metros.

Un armario metálico, esmaltado en verde.

Un armario metálico, de unos tres metros de largo, con tapa de mármol, esmaltado en color verde, con cuerpo superior de las mismas dimensiones y color.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta y dos mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto se consignará dentro del tercer día de la aprobación del remate.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.596)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de la entidad «Campomec, S. A.», contra don Ricardo y don Jesús Muñoz Girón, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de setenta mil pesetas en que ha sido tasado, un tractor, marca «Fiat» 411-R., potencia 36,75 HP, combustible gas-oil, motor número 026.895 y de la matrícula CU-2.408.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de julio próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente; y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.593)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número ciento treinta y seis, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Pablo y don Juan Luis Martínez Palomero, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido a su favor de una participación indivisa de 3.075,60, digo, 2.924,38 pesetas en el mayor valor de las seis mil pesetas dado a la siguiente: «Casa en esta capital, y su calle de Martín de Vargas, señalada con el número veintiséis (veinte antiguo), construida sobre un solar, que tiene de línea de fachada por dicha calle, por la que linda a Oriente, 32,96 metros; la medianería de la derecha, que linda al Norte, con la casa número veinticuatro (dieciocho antiguo), perteneciente a don José Gurillo, se interna en el fondo con 33,55 metros, en donde encuentra un pequeño quebranto, internándose otros 3,34 metros; la medianería izquierda, que linda por el Mediodía con casa número veintiocho (veintidós antiguo) de la misma calle, propia de los herederos de doña Rosa Mollero, se interna igualmente con 21,74 metros, en cuyo punto se encuentra un ángulo, que estrecha el sitio y es colindante con la casa número veintitrés de la calle de Ercilla, propia de don Sebastián Hernández, en línea de 8,78 metros, y desde este punto vuelve a internarse otros 18,05 metros, en donde se encuentra la línea del testero, que cierra el sitio; y línea con la casa número diecinueve de la calle de Ercilla, propia de don José Olavarría, midiendo 18,00 metros. El conjunto de estas líneas forma un polígono irregular de siete lados, que comprende una superficie de novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a doce mil doscientos diez pies cuadrados y veintisiete centésimas de pie cuadrado».

En los referidos autos, por providencia de este día, se ha dispuesto convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, haciéndoles saber que dentro del plazo de diez días pueden comparecer en los autos a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—39.601)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintiocho, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Fidel Ciruelos Martín, contra don Agapito Martínez Escudero, sobre reclamación de cantidad, con fecha treinta de enero del corriente año se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El ilustrísimo señor don José López Borrasca, habiendo visto los presentes autos seguidos en trámite ante este Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, por don Fidel Ciruelos Martín, mayor de edad, casado, comerciante, y de esta vecindad, que ha estado representado por el Procurador señor Díaz Garrido, bajo la dirección del Letrado señor Torremocha, contra don Agapito Martínez Escudero, mayor de edad, casado, in-

dustrial, y vecino de Aberteta (Guadalajara), que se ha mantenido en los estrados del Juzgado declarado en rebeldía, sobre reclamación de treinta y cuatro mil dieciocho pesetas sesenta y un céntimos; y...

## Fallo

Que estimando la demanda formulada a nombre de don Fidel Ciruelos Martín, debo condenar y condeno al demandado don Agapito Martínez Escudero a pagar a aquél la cantidad de treinta y cuatro mil dieciocho pesetas con sesenta y un céntimos, imponiéndole, además, el pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José López Borrasca. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don Agapito Martínez Escudero, doy el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.597)

## JUZGADO NUMERO 15

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 216, de 1965, por muerte de Manuel Ter Monzón, se cita a los parientes más cercanos de dicho finado a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

Madrid, 7 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—26.955)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Julio Padrón, contra doña Elia Rubio Gutiérrez y don Juan Manuel Almarza Pizarro, vecinos de Peñarroya, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, la maquinaria embargada siguiente:

Máquina trilladora «Flosan», modelo T. 65. Tractor «Lanz Bulldog», de 38 CV, modelo D.3.850, chasis 5.920, motor 4.510, elevador núm. 905, «Lisa». Arado tridisco, reversible, núm. 11.267, Arado bisurco núm. 4.700. Cultivador de 9 brazos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento setenta mil quinientas pesetas, en que han sido valorados los bienes por perito tercero, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de los propios deudores, que tienen su domicilio en Peñarroya - Pueblo Nuevo, Castejón, número 45.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.582)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital,

en autos ejecutivos seguidos por «Dicosan, S. A.», representada por el Procurador don Manuel del Valle, contra don José Luis Pérez Martín, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Una motocicleta marca «Mobylette», número de motor 80.221.

Un televisor «Enodyne», de 19 pulgadas, con antena exterior, mesa y estabilizador.

Una máquina de taladrar marca «Cinsa», de 220, con motor acoplado de 2,50 HP.

Una máquina de curvar tubos, marca «Rodi», manipulada a mano.

Una máquina roscadora, fabricada en Bilbao, con motor acoplado de 2,50 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sean cuarenta y cuatro mil pesetas.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, calle Arturo de Madrid, núm. 7.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—39.595)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de primera instancia número 21, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de don Toribio Nuevo García, contra don Mariano Álvarez Martín, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

El piso segundo letra H de la casa número 46 de la calle de Canarias, de esta capital; está situado encima del piso primero letra I, y debajo del piso tercero letra H, ambos del mismo inmueble. Su superficie total aproximada es de unos veintitrés metros cuadrados. Linda: por su frente, al Norte, con el piso segundo letra I; por la derecha, entrando, al Oeste, con el citado piso y patio de luces, y piso segundo letra G; por la izquierda, al Este, con pasillo del inmueble, por el que tiene la entrada, y por el fondo, al Sur, con el piso segundo letra G. El valor de este piso en relación con la totalidad del inmueble, a efectos de distribución de beneficios y cargas y participación en las cosas o elementos comunes de condominio, es de cero enteros y ocho mil setecientos cuatro diezmilésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy número 3 de Madrid, sección segunda, folio 85, del tomo 376 del archivo, libro 376 de la indicada sección, finca 10.095.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintidós de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, sin que se admitan posturas inferiores a esa cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—39.584)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 7, de los de esta capital, accidentalmente encargado de éste, núm. 23, por baja del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 314-964, seguidos en este Juzgado a instancia de don Joaquín García Jiménez, contra don José Andrés Matamoros, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la primera, los bienes siguientes:

Un generador marca «Figueras», número 9.073.

Un taladro con motor acoplado de 1 HP.

Una máquina de escribir, marca «Smith Corona», portátil.

Valorados en trece mil pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.592)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don José María Martínez de las Rivas y Richardson, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde del exceso de superficie de la finca de su propiedad, cuya descripción textual es como sigue:

Una tierra de labor en término de Galapagar (Madrid), en Las Cuestas, al sitio de La Mocha, que ocupa una extensión superficial de dos hectáreas sesenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas, según el título, pero según el Catastro, donde es la parcela 25 de los polígonos 15-16, su extensión real es de nueve hectáreas cuarenta y dos áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Este, arroyo de Mérida o del Pontón; al Sur, tierra de Ignacio Martínez y Justo Zamorano; al Norte, otra de Pedro Barbería y José

María Baranda Pons, y al Oeste, camino Viejo del Retamar.

El señor Martínez de las Rivas adquirió la finca antes descrita por compra a doña Victoria Andrés Averastury, en escritura otorgada en esta localidad, ante el Notario don Serafín Hermoso, en 27 de febrero de 1961.

La superficie cuyo dominio se pretende acreditar es de 6 hectáreas 76 áreas y 18 centiáreas.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por el señor Martínez de las Rivas, del exceso de superficie mencionado, a fin de que, en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Federico Orellana. — El Juez de primera instancia, Luis Mosquera.

(A.—39.606)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares en providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Rafael Rodríguez Acebrón, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del dominio de la siguiente finca, sita en esta ciudad:

Casa, que estuvo señalada con el número tres de la calle Teniente Ruiz, hoy forma parte, por su agrupación a otra, de la número cinco de la misma calle, que consta de planta baja y principal, sin cámara, que mide cinco metros diez centímetros de fachada en su planta baja y seis metros treinta y ocho centímetros en su planta principal, comprendidas las medianerías. Ocupa una superficie de cien metros cuadrados sesenta y nueve centímetros en su piso bajo y ciento diecisiete metros cuadrados cinco centímetros en su piso principal, distribuida la superficie baja en varias habitaciones o dependencias, consistentes en portal, pasillo, cuadra, un pequeño tinado y patio, en el cual existe un pozo medianero y tres ventanas de diferentes tamaños para luses de la casa inmediata número tres, de la cual formaba parte ésta, y la superficie del piso principal, en sala, alcoba, pasillo, dos dormitorios y cocina, existiendo en dicha alcoba y pasillo una puerta, correspondiente al hueco de una escalera, sin servicio alguno, perteneciendo la cámara y cubierta de este inmueble a la casa número tres, de la que ésta formó parte en lo anterior, la cual recibe las aguas sucias y llovidas de la que se describe, y linda: por su derecha, entrando en ella, con repetida casa número tres, de don Rafael y don Mariano Rodríguez de Pedro; izquierda, herederos de don Andrés Rosado Cruz, y espalda, la casa de que se ha formado. — Tomo 82, folio 248, número 3.043, inscripción octava.

He acordado se cite por medio del presente a los causahabientes de doña Emilia Bello Mateos, esposa que fué del titular registral fallecido don Mariano Rodríguez de Pedro, y a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que puedan comparecer en este expediente y hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.560)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos de Zuluega y Cebrián, en nombre y representación de la Entidad Trema-Osnur, S. A., contra don Manuel Carbajo Díez, en reclamación de 3.589 pesetas, se sacan a la

venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes muebles que le fueron embargados al demandado, y tasados por el Perito en la suma de 9.000 pesetas:

Una máquina registradora marca «Regna», de Noruega, núm. 69.504, en buen estado de funcionamiento, seminueva, y 50 pares de zapatos de caballero, de invierno y verano, números del 38 al 44, en distintos colores. Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado en la calle de Cervantes, número 7, «Calzados Cervantes», de la ciudad de León.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sita en esta capital, en su calle de Velázquez, 52, piso cuarto, el día seis de julio próximo, a las once horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley Procesal Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a uno de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.594)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia del Procurador don Anselmo Alonso Serna, como apoderado de doña Victoria Caro Raggio, contra don Luis Llorente Olmedilla y contra los ignorados herederos de doña Pilar Llorente Masip, sobre resolución de contrato de arrendamiento y desahucio del piso cuarto interior de la casa número ocho de la calle del General Pardiñas, de esta capital, fundado en haber fallecido el titular de dicho piso y no subrogación, o sea en la causa undécima del artículo ciento catorce, en relación con los cincuenta y ocho, de la vigente ley de Arrendamiento, en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase haber lugar a lo que se pedía a la demanda, con costas. Cuantía, cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y se emplaza en legar forma, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a los ignorados herederos de doña Pilar Llorente Masip, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en paseo del Prado, treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los desconocidos herederos de doña Pilar Llorente Masip, cuyos domicilios se ignoran, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.598)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del Juzgado número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Pablo Mazo Quemada, contra don José Sedó García, sobre resolución de contrato del piso tercero exterior izquierda de la casa número veinte moderno, dieciséis antiguo, de la calle de San Ildefonso, de esta capital, en cuyos autos he acordado emplazar al demandado don José Sedó García, que se encuentra en ignorado paradero,

para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en autos y caso de no verificarlo será declarado en rebeldía; se hace constar que los autos se encuentran en esta Secretaría, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don José Sedó García y sirva para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Julián Vignal. — El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—39.603)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado núm. 22, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado existen autos de juicio de desahucio por falta de pago núm. 124-64, instados por el Procurador don Enrique Ruano, en los que aparecen y ha recaído la siguiente

## Sentencia

En Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado número 22, ha visto y oído los anteriores autos de juicio de desahucio seguidos a instancia de don Santiago Salto Rocaberti, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, Salud, 15, representado por el Procurador don Enrique Ruano del Campo, contra don Manuel Carreras Montoya, mayor de edad, en ignorado domicilio y paradero, sobre desahucio del piso tercero derecha de la casa número 22 de la calle de Caballero de Gracia, de esta capital, por falta de pago; y...

## Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Santiago Salto Rocaberti, representado por el Procurador don Enrique Ruano del Campo, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio, y en su consecuencia condeno al demandado don Manuel Carreras Montoya a que, en el término de dos meses, desaloje y deje a la libre disposición del actor el piso segundo derecha, hoy tercero, de la casa núm. 22 de la calle de Caballero de Gracia, de esta capital, apercibido de que si no lo verifica se procederá a su lanzamiento, imponiendo expresamente las costas al demandado. — Así por esta mi sentencia, que por encontrarse el demandado en ignorado domicilio y paradero se publicará insertándose edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Agulló. (Firmado, rubricado y sellado.)

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original. Para que conste, surta sus efectos y sirva de notificación en forma al demandado, expido el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.605)

## ZAMORA

## CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de cognición núm. 166, de 1964, a instancia de doña Leonor Fernández González, mayor de edad, viuda, industrial, y vecina de esta ciudad, con domicilio en calle de San Torcuato, núm. 14, contra don Ciriaco Muñoz Ojaro, mayor de edad, cuya profesión se desconoce, y es vecino de Madrid, desconociendo de momento su domicilio, sobre reclamación de dos mil quinientas pesetas, por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos, ante este Juzgado municipal a los efectos del artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y caso de personarse, en virtud del contenido de dicho artículo, se le conceden tres días más para contestar a la demanda, cuya copia se le entregará, así

como de los documentos acompañados a la misma, apercibiendo a expresado demandado que caso de que no se personara en autos dentro del plazo expresado, se decretará su rebeldía y el procedimiento seguirá su trámite legal, sin más citarle ni oírle.

Y para que conste y publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia de Zamora y Madrid, respectivamente, expido la presente por triplicado con el visto bueno del señor Juez, en la ciudad de Zamora, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.599)

## Notaría de D. Blas Piñar López

Yo, don Blas Piñar López, Doctor en Derecho y Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

Doy fe: Que tengo a la vista para testimoniar el documento que, copiado a la letra, es del tenor siguiente:

## Subasta notarial

Don José Mendoza Sanzano, como tutor del menor de edad don Serafín Mendoza Sanzano, facultado por el Consejo de Familia, anuncia que el día veintidós de junio del corriente año, a las diez y media horas de su mañana, tendrá lugar en la Notaría de don Blas Piñar López, sita en Madrid, calle de Zurbarán, número 8, piso segundo, la venta en pública subasta de la cuarta parte indivisa que a dicho menor corresponde en la finca señalada con el núm. 10 de la calle de Marqués de Hoyos, de esta capital, libre de cargas y ocupantes, de ochocientos metros cuadrados de superficie, y que en el Registro de la Propiedad núm. 8 es la finca núm. 675.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, siendo los gastos de la transmisión de cuenta del adjudicatario, con la única excepción del arbitrio de Plus Valía, que sufragarán, por mitad, el vendedor y el rematante; y habiendo de depositar los postores para participar en la subasta el diez por ciento del tipo en la Notaría, donde se hallan a disposición de los mismos los títulos y demás condiciones.

Madrid, 20 de mayo de 1965. — J. Mendoza. (Rubricado.)

Lo inserto concuerda bien y fielmente con el documento transcrito, de que doy fe y al que me remito y rubrico. Y a petición de parte interesada, expido el presente testimonio, que va extendido en este solo pliego de clase catorce, en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — (Firmado.)

(G. C.—3.142)

(A.—39.583)

## CASA DE MURCIA

## MADRID

## CONVOCATORIA

En primera y segunda, se cita a los señores Socios de la Casa de Murcia, a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Hileras, 4, primero, a las veinte y a las veinte treinta, respectivamente, del sábado día 26 de los corrientes, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Lectura del acta anterior. Informe de actividades desarrolladas. Estado de cuentas. Cubrir vacantes de cargos directivos. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de junio de 1965. — El Secretario general, Francisco de Tomás Pérez.

(A.—39.608)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 273 38 36